



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Ciudad de México, a 27 de marzo 2020.
DCAS-463-2020

**Proveedores, Contratistas y Prestadores de Servicios en Petróleos Mexicanos:
Presente**

En Pemex tomamos una serie de medidas sanitarias para cuidar a nuestro Capital Humano y a toda persona que ingresa a nuestras instalaciones. Estamos convencidos que tales disposiciones resultarán más efectivas si también los clientes y proveedores de esta estratégica empresa nacional las hacen suyas y aplican con sus empleados y colaboradores.

Por eso motivo les conminamos a respetar las medidas que hemos asumido y con ello evitar la propagación del COVID-19.

Con su apoyo vamos a asegurar la continuidad operativa de la empresa y contribuir juntos a la normalización de las actividades en las que Ustedes participan como proveedores, contratistas o proveedores de servicios.

Les invitamos por tanto a observar las siguientes acciones preventivas en cada uno de nuestros centros de trabajo:

1. Al presentarse en cualquier punto de acceso a las instalaciones de Pemex, deberá permitir que se le proporcione gel antibacterial.
2. Al ingresar a las instalaciones y una vez aplicado el gel antibacterial deberá permitir que le sea tomada la temperatura corporal.
3. En caso de que la temperatura corporal sea superior a la normalmente recomendada no se autorizará el acceso y se le solicitará dirigirse a su servicio médico.
4. Estando ya en el interior de nuestras instalaciones nuevamente deberá permitir que se le proporcione gel antibacterial a la entrada del punto donde se llevará a cabo la reunión a la que fue convocado, trátese de junta de trabajo, visita técnica a activos, entrega de bienes o suministros, recorrido por los centros de trabajo derivado de algún procedimiento de abastecimiento, etc.

Les envío cordial saludo y mi agradecimiento por sus amables consideraciones.

“ Si te cuidas tú, nos cuidamos todos”

Atentamente


Marcos M. Herrería Alamina
Director Corporativo de Administración y Servicios